

Dirección Corporativa  
de Administración y Asuntos Jurídicos  
"2009, Año de la reforma liberal"



Casa de Moneda de México

ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3P-27-09, REFERENTE A LA CONTRATACION DE SERVICIO DE COMEDOR DE CASA DE MONEDA DE MÉXICO PLANTA SLP.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P., SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2009, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE CASA DE MONEDA DE MÉXICO, SITA EN AV. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD No. 200, MANZANA 50, ZONA INDUSTRIAL, 1a. SECCIÓN, EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P., CON EL PROPÓSITO DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3P-27-09, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMEDOR DE CASA DE MONEDA DE MÉXICO PLANTA SLP.

COMPARECEN POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO EL JAIME GERARDO RAMIREZ MENDOZA, GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA, SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO SE ENCUENTRAN PRESENTES EL C.P. JUAN ANTONIO AGUIÑAGA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL; Y EL ING. ARTURO LÓPEZ LÓPEZ, COORDINADOR DE SERVICIOS.

Para la presente invitación no. I3P-27-09, referente a la contratación del servicio de Comedor de Casa de Moneda de México, se entregaron las invitaciones a los participantes el día 25 de Noviembre de 2009.

Con fecha 30 de Noviembre de 2009 se llevó a cabo la junta de aclaraciones en la cual no se presentó ninguna de las empresas y/o personas físicas, de lo cual se levantó el acta respectiva.

Con fecha 4 de Diciembre de 2009, se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas recibiendo los sobres cerrados de las ofertas técnica y económica así como la documentación correspondiente de los siguientes participantes: Posadas Tre fratelli S.A. de C.V., Alimentos Balanceados ARH S.A. de C.V., Patricia Miñon Serrato y Jaime Rendón Esteve; se procedió a la apertura de las propuestas que se entregaron, se dio lectura a los importes, lo cual quedó asentado en el acta que se levantó en el evento.

Derivado de lo anterior, se llevo a cabo la evaluación correspondiente de las propuestas presentadas y de acuerdo a la verificación administrativa posterior al evento, se llevó a cabo por parte de la Entidad la revisión detallada de las propuestas presentadas por las empresas mismas de las cuales se declaran solventes todas las ofertas presentadas.

Por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 43 y 36 Bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como al numeral 10.1 de las bases de invitación se determina como solvente la propuesta presentada por la empresa POSADAS TRE FRATELLI S.A. DE C.V. por lo que se adjudica el pedido objeto de la presente invitación a la misma, por un costo por menú de \$40.00 (cuarenta pesos 00/100 MN) mas IVA, dando un subtotal mínimo por toda la vigencia del contrato de \$960,000.00 (Novecientos sesenta mil pesos 00/100 MN) mas IVA y un subtotal máximo de \$2,400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 MN) por ser esta la oferta que ofrece el precio más bajo para la Entidad entre las propuestas solventes.

La presente acta con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de La ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y siguiendo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la entidad, y de conformidad a lo señalado en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudican a la empresa POSADAS TRE FRATELLI S.A. DE C.V., los servicios objeto de la presente invitación, en los términos establecidos por un monto de:

COSTO POR MENÚ	\$40.00 (Cuarenta pesos 00/100 MN) mas IVA
SUBTOTAL MÍNIMO POR EL CONTRATO	\$960,000.00 (Novecientos sesenta mil pesos 00/100 MN) mas IVA
SUBTOTAL MÁXIMO POR EL CONTRATO	\$2,400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 MN) mas IVA

De conformidad con las bases de la presente invitación, el concursante adjudicado deberá presentarse para la firma de contrato correspondiente dentro de los veinte días naturales contados a partir de la emisión del fallo, en Casa de Moneda de México en Av. Comisión Federal de Electricidad no. 200, manzana 50, Zona Industrial 1a. sección, San Luis Potosí, S.L.P. Asimismo el concursante deberá presentar la solicitud de opinión del S.A.T. al que se refiere el artículo 32-D de conformidad a lo establecido en el numeral 4.14 de las bases de invitación, así como la garantía de cumplimiento del contrato por un monto de \$240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 MN) lo cual deberá de ser a través de fianza emitida por institución afianzadora legalmente constituida dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de firma de contrato. Por otra parte se hace del conocimiento que no se otorgarán anticipos de ningún tipo, en los términos establecidos en las bases de invitación. La vigencia del contrato será del día 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010.

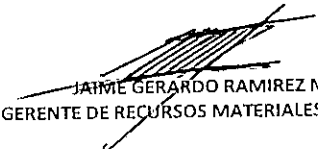
Dirección Corporativa  
de Administración y Asuntos Jurídicos  
"2009, Año de la reforma liberal"



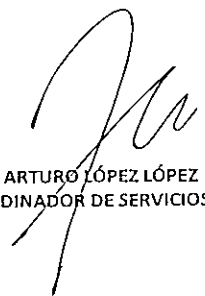
Casa de Moneda de México

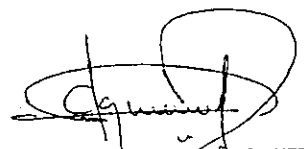
No habiendo más que agregar, se cierra la presente acta siendo las doce horas con quince minutos del día citado al inicio, firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.

POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO

  
JAIMÉ GERARDO RAMÍREZ MENDOZA  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

INTERVIENEN.

  
ING. ARTURO LÓPEZ LÓPEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS

  
C.P. JUAN ANTONIO AGUINAGA HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN CASA DE MONEDA DE MÉXICO